



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2017**

ACUERDO

“4º.- DECLARACIÓN DE DESIERTO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y, EN SU CASO, CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE BEBIDAS CON MARQUESINA SITUADO EN LA ESQUINA ENTRE LA C/ RÍO FRESNEDOSO Y LA C/ RÍO BULLAQUE, EN EL POLÍGONO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE BEBIDAS CON MARQUESINA SITUADO EN LA ESQUINA ENTRE LA C/ RÍO FRESNEDOSO Y LA C/ RÍO BULLAQUE, EN EL POLÍGONO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO.-

UNIDAD GESTORA: Patrimonio y Contratación.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 26 de julio de 2017.

PROCEDIMIENTO: Abierto con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 4.300 €/año

TIPO DE LICITACIÓN: Al alza respecto al presupuesto base de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) AÑOS

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Anuncio BOP 22 de agosto de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 21 de septiembre 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: NINGUNA.

Reunida la Junta de Contratación en sesión ordinaria el día 28 del pasado mes de septiembre, trata el presente asunto bajo el punto 3 de su Orden del Día. Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta de la no presentación de ninguna oferta en plazo.

De conformidad con la propuesta que, en consecuencia con lo anterior, formula dicho **Órgano de Contratación, y habida cuenta de la fiscalización que realiza la Intervención General Municipal bajo el nº 3.369; la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

- Declarar “Desierto”, por falta de licitadores, el procedimiento abierto convocado para la contratación de la **“EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE BEBIDAS CON MARQUESINA SITUADO EN LA ESQUINA ENTRE LA C/ RÍO FRESNEDOSO Y LA C/ RÍO BULLAQUE, EN EL POLÍGONO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO”**; así como el inicio de los trámites conducentes a la aprobación de una nueva convocatoria de licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad con tramitación ordinaria.”

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,